

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA DE VALORES DE BARCELONA

Por acuerdo de la Comisión de Admisiones del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», concedida la previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 22 de noviembre de 1989, ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 3.150.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.882.621 al 14.032.620, emitidas por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», mediante escritura de 24 de mayo de 1989, en representación de 3.150.000.000 de pesetas de su capital social, las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Barcelona, 15 de diciembre de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-6.512-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 1.027.823 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.711.659 al 8.739.481, emitidas por «Finanzauto, Sociedad Anónima», mediante escritura de 21 de abril y 30 de mayo de 1989, en representación de 513.916.500 pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes, si bien las números 7.711.659 al 8.717.962 participan de los beneficios sociales a partir de 1 de febrero de 1989 y las números 8.717.962 al 8.739.481, a partir de 1 de abril de 1989.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-6.506-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», concedida la previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 29 de noviembre de 1989, ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 4.839.024 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.135.491 al 20.974.514, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 8 de septiembre de 1989, en representación de 2.419.512.000 pesetas de su capital social, las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes, si bien participan de los beneficios sociales a partir de 16 de julio de 1989.

Las mencionadas acciones serán objeto de contratación en el mercado continuo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-6.505-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa, de 13.820

acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 241.952.554 al 241.966.373, emitidas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante escritura de 10 de marzo de 1989, en representación de 6.910.000 pesetas de su capital social, las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Las mencionadas acciones serán objeto de contratación en el mercado continuo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-6.507-16.

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

Admisión de valores a negociación  
«Catalana de Gas, S. A.»

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confieren el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, de 28 de julio de 1988, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa 2.929.324 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.434.594 al 26.363.917, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1989, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 19 de mayo de 1989.

La presente admisión ha sido verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 17 de noviembre de 1989.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 27 de noviembre de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 23 de noviembre de 1989.-El Consejero-Director general, Jon Azúa Mendía.-16.820-C.

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S. A.

AVISO

La Comisión Permanente de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1989, de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de las Bolsas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 2/1981 y 81 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, ha acordado:

Que se admitan a negociación, con carácter definitivo en esta Bolsa, con efectos a partir del día 11 de diciembre de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, código de valor número 44620019.

60.134 cédulas hipotecarias, 13.<sup>a</sup> emisión de 15 de septiembre de 1988, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.134, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 11 por 100, pagadero por años vencidos los días 15 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 15 de enero de 1989.

La amortización de los títulos se efectuará a la par el día 15 de enero de 1993.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-16.803-C.

### BANCO DE CREDITO LOCAL

Sorteo para amortización con premios y a la par de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 10 del próximo mes de enero, a las doce horas de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas y 24 premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y
- Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.-El Director general.-17.560-C.

### BANCO PASTOR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono y, de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo siguientes:

Provincia de La Coruña

0101-A Coruña, O.P.: Inés Méndez Domínguez, 8.422. Manuel Mourelle Calo, 9.504. Faustino Mourelle Calo, 9.504. Cándido Balado, 154.535. Eduardo Blanco Carballido, 5.664. Manuela Caridad Fernández, 12.770. Alejandro Castro Cebeiro, 146.809. Carmen Castro Otoño, 21.469. Jesús Darriba Suárez, 44.214. Francisco Domínguez Martínez, 5.756. Generoso Eiroa Martínez, 29.913. Teodoro Fanego Bouza, 17.166. José Felpejo González, 34.652. Manuel Fernández Aguirre, 109.303. Longino Fernández Díaz, 22.741. Ramiro Fernández García, 7.665. Vicenta Fernández Muriz, 38.780. Manuel Fernández N., 6.378. Vicente Fernández Taracido, 59.636. Manuel Fernández Trigo, 18.452. Avelino Fernández Verdes, 27.854. Valentina Figueroa Figueroa, 6.313. Concepción García Alvarez, 85.245. Antonio García Fraga, 18.805. Hermitas García García, 101.560. Victorino García Núñez, 156.554. José García Rodríguez, 22.128. Andrés Domingo Gómez y Gómez, 15.028. Ramiro Gómez Gómez, 43.921. Antonio González Campos, 26.537. Julia Guerrero Graña, 28.319. Antonio Insúa Paz, 17.028. José, Sira y Manuel Jaurrieta, 67.682. José Landeira García, 11.565. Alfonso Lista Cardalda, 6.793. José Angel Lista Pazos, 20.826. Flora López Ferreiro, 10.795. Aniceto López López, 179.836. José López Luaces, 29.150. Antonio López Rodríguez, 180.009. María Lourido Suárez, 7.685. Eduardo Lourido Vázquez, 316.617. María José Louro Lorenzo, 71.812. Amador Lugiés García, 79.055. José Lugiés Sánchez, 6.270. Antonia Mariño Carballo, 29.696. María Martínez Martínez, 287.483. Enrique Martínez Novo, 11.555. Enrique Martínez

Pinón, 7.041. Luis Mayor Moreno, 36.767. María Dorinda Meijide, 57.525. Antonio Miramontes Vázquez, 5.619. Ramón Montero Portela, 149.783. María Dosinda Moscoso Maceira, 22.124. José María Noceda, 165.423. Andrés Nodar Novo, 54.349. María del Carmen Otero Suárez, 638.917. Filomena Pais Tuñas, 123.326. Ramón Pardo Caldeas, 11.769. Mercedes Pardo Fernández, 10.229. Marcelino Pardo Fraga, 123.579. Jesús Pardo Orosa, 188.449. Pilar Peláez Fernández, 16.350. José Penabaz Ramudo, 367.456. Francisca Elvira Pereira, 12.787. Jesús Pérez Cortiñas, 12.381. Casiano Pérez Ferreiro, 108.889. Manuel Pérez Pereira, 369.697. Josefa Piñón Barro, 43.664. Salustiano Portela Rodríguez, 59.567. José Prieto Fernández, 25.512. Vicente Remesal Rodríguez, 29.465. Juan Rey Villar, 165.581. Andrés Rivas Diaz, 7.338. René Máximo Rodríguez Alonso, 14.477. María Luisa Rodríguez Barreiro, 25.353. Eugenio Rodríguez Freire, 9.011. Evi Zacarias de Rodríguez, 15.655. María Romero Blanco, 21.748. José Benito Sánchez Ponte, 69.624. Modesto Santos Couto, 8.318. Dionisia o Manuela Seoane, 19.280. Antonia Seoane Brandariz, 7.837. Soledad Sevilla Patiño, 302.279. Sociedad de Instrucción, 21.315. Avelino Sobrado Fernández, 10.856. Antonio Souto Rodríguez, 30.507. María Antonia Suerias Chao, 50.927. Adela Tabrave Majle, 51.541. Juana Urioste Taibo, 13.986. Juan José Valle Prieto, 9.415. Ramora Varela Pallarés, 222.836. Concepción Vázquez García, 32.360. Jesús Vázquez García, 10.834. Ramón Martín Vispo Vispo, 24.316. Jesús Barros Suárez, 19.518. Julia González Hernández, 33.232. José María Paredes Varela, 10.004. Adolfo Alonso Otero, 18.825. Crédito Marítimo Pesquero, 753.856. Antonia Fernández Fernández, 34.101. Benito Fernández García, 28.046. Manuel Emilio Martínez García, 31.099. Subsubtotal, 7.344.197. *0107-Santa Maria de Ortigueira*: Andrés Pita Casas, 23.064. Jesús Mera Villar, 9.007. María Vale Porben, 5.222. Jesús Gómez Rodríguez, 5.985. Angel Blanco Lage, 155.866. Subsubtotal, 199.144. *0108-Paradon*: Indalecio Calvo Pérez, 5.453. Subsubtotal, 5.453. *0112-Cedeira*: Benigno García Mouriz, 69.328. José María Gil Santos, 10.782. Subsubtotal, 80.110. *0113-Ordes*: Hipólito Antelo Domínguez, 5.276. Mercedes Baleato Mosquera, 8.325. Antonia Landeira Pumar, 10.492. Subsubtotal, 24.093. *0114-La Coruña, agencia 1*: Cuatro Caminos: José Alvarez Insúa, 7.966. Julio Estrada Gallardo, 5.874. Enrique Fernández López, 5.374. Rodolfo Rodríguez Moar, 6.436. Subsubtotal, 25.650. *0115-As Pontes de García Rodríguez*: Alfonso Vilavoy Justo, 9.414. Subsubtotal, 9.414. *0116-Sada*: Andrés García Boutureira, 7.856. Subsubtotal, 7.856. *0123-Ponte do Porto*: Francisco Mouzo Valiña, 12.126. Zaccarín Martínez Pérez, 11.041. Subsubtotal, 23.167. *0127-Santa Uxia de Ribeira*: Manuel Muñiz Parada, 5.152. Subsubtotal, 5.152. *0129-La Coruña, Agencia 2-Os Mullos*: Celestino Naveira Naveira, 9.577. Subsubtotal, 9.577. *0132-Perillo*: Alfonso Suerias Luaces, 34.604. Subsubtotal, 34.604. *0139-Neda*: Manuela Martínez Bouza, 5.811. Subsubtotal, 5.811. *0142-Carral*: Ramiro López Coto, 14.048. María de las Nieves Rodríguez, 11.190. Subsubtotal, 25.238. *0144-Cariño*: José Luis Freire Lage, 26.718. Subsubtotal, 26.718. *0147-Valdoviño*: Vicente Díaz Veiga, 18.055. Subsubtotal, 18.055. *0154-Curtis*: Manuel Lagares Lagares, 20.695. Subsubtotal, 20.695. *0182-Ponteceso*: Teresa Figueroa Villar, 7.704. Subsubtotal, 7.704. Subtotal, 7.872.638.

#### Provincia de Lugo

*0202-Viveiro*: Remedios Quintana Carballes, 10.090. Dolores Martínez Iglesias, 18.446. María Rodríguez Bouza, 6.212. Jesús González Mariño, 7.217. Ramón Lard del Río, 7.001. Subsubtotal, 48.966. *0203-Sarriá*: Manuel Pereiro Pontón, 7.606. José Arevalo, 57.570. Manuel López López, 7.858. Anuncia Rodríguez López, 13.889. Antonio Macía Alvarez, 7.645. Subsubtotal, 94.568. *0204-Monforte. O.P.*: Jacinto Ugarte Larrea, 7.605. Subsubtotal, 7.606. *0205-Mondoñedo*: Venancio Alonso Lago, 206.361. Carmen Gil Candía, 37.198. Pablo Iglesias Lombardero, 5.355. Miguel Antonio Bermúdez Olivares, 15.103. Subsubtotal, 263.017. *0206-Vilalba*: Juan José Pernas Bañal, 5.990. Subsubtotal, 5.990. *0207-Ribadeo*: Mercedes Mosquera Ramallal, 8.379. Sub-

subtotal, 8.379. *0208-Chantada*: Desiderio Germán Fernández, 10.791. Inés Lobelle Rodríguez, 15.364. José Fernández Ledo, 17.728. Elvira Somoza Cortés, 42.743. Subsubtotal, 86.626. *0214-Cospeito*: José Omega Seoane, 5.544. Subsubtotal, 5.544. *0216-Puebla de San Julián*: Electrificación de Saa-Paramo, 68.463. Subsubtotal, 68.463. *0224-San Clodio*: Emilia Alonso Losada, 26.709. María Riveira Pérez, 6.161. Eladio Valcárcel Ferreiros, 19.083. Subsubtotal, 51.953. *0225-Ferreira do Valadouro*: Manuel Romero Fernández, 7.018. Subsubtotal, 7.018. Subsubtotal: 648.130.

#### Provincia de Madrid

*0501-Madrid. O.P.*: Manuel Domínguez Rodríguez, 61.734. Lorenzo Estévez Penas, 50.981. José Páramo Fernández, 97.182. Lino Rey Guironilh, 9.965. Juan Vieiro Pose, 21.433. Sara Rivera Peinador, 108.786. Alfonso Hermo Dieste, 183.615. María Ferreiro Carballal, 42.562. José Ramón Pardiñas Pérez, 13.573. Enrique Antolí Fernández, 83.030. Gloria Junquera Santos, 10.040. Laureano Vidal Fraga, 9.016. Subsubtotal, 691.917. *0503-Madrid, Ag. 1-Delicias*: Eleuteria Sanz Ricote, 72.505. Subsubtotal, 72.505. *0502-Madrid Ag. 2-Silvela*: José Rodríguez Rivas, 9.062. Julia Carretero Tardón, 13.186. Subsubtotal, 22.248. *0505-Madrid-Ag. 4-Plaza de Cataluña*: Mónica Jensen, 5.448. Subsubtotal, 5.448. Subsubtotal, 792.118.

#### Provincia de Ourense

*0301-Ourense. O.P.*: Bernardino Seara Grande, 5.963. Antonio Alvarez Feijoo, 44.466. Antonio Varela Santos, 5.564. Subsubtotal, 55.993. *0302-O Carballiño*: José Rodríguez Vázquez, 30.473. Arturo García Blanco, 55.507. Manuel Bravo Villar, 8.101. Celso Soto Hermida, 10.803. Demetrio Novoa Domínguez, 27.355. Subsubtotal, 132.239. *0303-Ribadavia*: Antonia Lorenzo Rodríguez, 50.358. Subsubtotal, 50.358. *0304-O Barco de Valdeorras*: Ulises González Cadorniga, 6.456. Ramón Guitián Arias, 7.348. Subsubtotal, 13.804. *0307-Celanova*: Manuel Rodríguez Feijoo, 5.236. Juan Fernández Alvarez, 10.049. Santiago Iglesias Soto, 7.995. Subsubtotal, 23.280. *0308-Castro Caldeas*: Antonio González Vázquez, 318.390. Manuel González Costoya, 7.962. Subsubtotal, 326.352. *0311-Ourense. Ag. 1-Puente*: Amalia Ruas González, 36.277. María Velón Bouzo, 12.817. Subsubtotal, 49.094. *0312-Maside*: Ernesto Taboada Pérez, 10.438. Subsubtotal, 10.438. *0314-Os Peares*: Adelina Mazaira Randulfe, 6.650. Subsubtotal, 6.650. *0316-A veiga*: Jovita Paradelo Primo, 9.892. Subsubtotal, 9.892. *0317-Aviñón*: Manuel Mourillo Martínez, 6.461. Olegario Adán Cortés, 21.050. Severino Ogando Lorenzo, 7.180. Subsubtotal, 34.691. *0319-Sabradelo*: Argimiro Valle Anta, 99.731. Subsubtotal, 99.731. *0324-Ourense. Ag. 3-Calvo Sotelo*: Jaime Domínguez, 7.621. Subsubtotal, 7.621. Subsubtotal, 820.143.

#### Provincia de Pontevedra

*0401-Pontevedra O.P.*: Manuel Barreiro Eirín, 9.158. Francisco Barreiro Otero, 10.902. José Beloso Lores, 5.097. Estrella Verridy Pasant, 6.843. José María Camiña Ogando, 8.452. José Estévez Boullosa, 5.574. Basilio García Pazos, 7.287. José Guñas Ogando Xéou, 17.813. María del Carmen López Rivas, 8.038. Antonio Ocampo, 9.109. Antonio Paz Peón, 7.936. Angel Penas Roubín, 9.844. Manuel Pérez Lagu, 6.214. Manuel Quintans o Eulalia, 11.744. Marcelino Redondo Crespo, 8.302. José Reguera Portela, 5.326. Manuel Rey Gil, 7.118. Lino Rodríguez Miguez, 17.204. Soñía Romero Pérez Yño, 5.388. Manuel Vales Colmenares, 8.798. Manuel Vales Colmenares, 6.964. Plácido Vázquez Ogando, 9.954. Manuel Vázquez Piñeiro, 10.659. Jesús Vidal Cabeda, 5.246. Manuel Vidal Otero, 6.008. Pascual Guillén Gisbert, 39.198. Manuel Pinón Muinos, 9.806. Deocides Andion Cabrita, 23.477. Manuel Gil Ocampo, 5.612. Ramón González Sueiro, 10.996. Subsubtotal, 304.067. *0403-A Estrada*: Dolores Durán Bergueiro, 24.970. José Villar Cabada, 7.273. Ramiro Balora Carames, 16.642. José García Martínez, 11.034. Ramón Pérez Herbojo, 9.518. Subsubtotal, 69.437.

*0404-Tui*: Manuel Vicente Alvarez, 5.795. José Fariña Méndez, Subsubtotal, 11.111. Subsubtotal, 16.906. *0405-Ponteareas*: Digna Domínguez Alvarez, 10.164. Subsubtotal, 10.164. *0406-Caldas de Reis*: Serafín Giraldes Cerriño, 10.117. Subsubtotal, 10.117. *0407-Marin. Ag. 1-Lonja*: Manuela Rosales Lubián, 20.030. Subsubtotal, 20.030. *0408-Cangas de Morrazo*: Carmen Monroy Lemos, 8.136. Subsubtotal, 8.136. *0409-A Guarda*: Manuel Alvarez Rodríguez, 13.521. María de los Dolores Domínguez, 14.630. Tomás Rodríguez Rodríguez, 19.924. Subsubtotal, 48.075. *0420-Pontevedra. Ag. 1-L. Crespo*: José Vilar Rodríguez, 12.565. Subsubtotal, 12.565. *0423-Marin. O.P.*: José Rodríguez Souto, 130.228. Hijos de Andrés Soto Carnero, 11.625. Josefa Iglesias Fernández, 5.453. Subsubtotal, 147.306. *0425-O Porriño*: Serafín Martínez Novas Yño, 12.700. Subsubtotal, 12.700. Subsubtotal, 659.503.

#### Provincia de Vigo

*0402-Vigo. O.P.*: Justo Rodríguez Vázquez Alba, 170.392. Antonio Rodríguez Toucedo, 15.705. Subsubtotal, 186.097. *0410-Vigo. Ag. 1-Traviesas*: Máximo González Alonso, 9.875. Subsubtotal, 9.875. Subsubtotal, 195.972. Total, 10.988.504.

La Coruña, diciembre de 1989.-6.502.2.

### BANCO GALLEGO, S. A.

Convocatoria de la primera Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería, emisión 28 de octubre de 1987, serie 1.<sup>a</sup>

Se convoca primera Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», serie 1.<sup>a</sup>, emisión 28 de octubre de 1987, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de enero de 1990, a las catorce horas, en el domicilio social del Banco, plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

Primero.-Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, ratificando, en su caso, los actos realizados por el mismo desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.-Confirmar en sus cargos al Comisario provisional y al Comisario sustituto o designar, en su caso, a las personas que hayan de suplirlos.

Tercero.-Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Cuarto.-Aprobar, en su caso, el acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los señores tenedores de uno o más bonos de Tesorería que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, quienes recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de la emisión.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

La Coruña, 22 de diciembre de 1989.-El Comisario Presidente del Sindicato de bonistas, Jaime Mairata Laviña.-6.599.12.

### SEMADOR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida en fecha 26 de octubre de 1989, se tomaron.

entre otros, el acuerdo de aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

|                                       | Pesetas          |
|---------------------------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>                        |                  |
| Caja .....                            | 4.344            |
| Banco Penedés, cuenta corriente ..... | 1.065.544        |
| Banco Popular, cuenta corriente ..... | 75.984           |
| Disponibles .....                     | 1.145.872        |
| <b>Total Activo .....</b>             | <b>1.145.872</b> |
| <b>Pasivo:</b>                        |                  |
| Capital social .....                  | 70.000           |
| Reservas legales .....                | 698.074          |
| Reservas voluntarias .....            | 377.798          |
| <b>Total Pasivo .....</b>             | <b>1.145.872</b> |

Hospitalet, 24 de noviembre de 1989.-El Liquidador, José María Ariza Toledano.-7.210-D.

### INMO-ECU, S. L.

Por Junta general extraordinaria y universal de 27 de noviembre de 1989 se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad «Inmo-Ecu, Sociedad Limitada», con número de código de identificación fiscal B-03421914.

Alicante, 18 de diciembre de 1989.-El Administrador, Fernando Lanza González.-16.731-C.

### CONSTRUCCIONES EMI, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Construcciones EMI, Sociedad Anónima», en sesión de fecha de hoy acordó su disolución.

En la misma sesión fue aprobado el Balance final siguiente y que presenta el Consejo de Administración:

|                                    | Pesetas           |
|------------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>                     |                   |
| <b>Cuentas financieras:</b>        |                   |
| Bancos .....                       | 42.262.640        |
| <b>Deudores a corto plazo:</b>     |                   |
| Deudores diversos .....            | 32.862.532        |
| Cientes .....                      | 495.000           |
| Hacienda pública deudora IVA ..... | 29.904            |
| <b>Pasivo:</b> .....               | <b>75.650.076</b> |
| <b>Deudas a medio plazo:</b>       |                   |
| Cuentas corrientes socios .....    | 1.540.059         |
| Hacienda pública acreedora .....   | 2.209.558         |
| Acreedores diversos .....          | 150.000           |
| <b>Financiación propia:</b>        |                   |
| Capital .....                      | 4.500.000         |
| Reserva legal .....                | 1.800.000         |
| Reserva voluntaria .....           | 65.450.459        |
| <b>Total Pasivo .....</b>          | <b>75.650.076</b> |

Gijón, 20 de noviembre de 1989.-El Presidente, José Piñero Señorans.-16.690-C.

### CONSTRUCCIONES 4-7, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de la Compañía, celebrada el día 16 de octubre de 1989, se acordó disolver, liquidar y declarar extinguida la

Sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

|                           | Pesetas           |
|---------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>            |                   |
| Cuentas corrientes .....  | 25.973.276        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>25.973.276</b> |
| <b>Pasivo:</b>            |                   |
| Capital .....             | 19.500.000        |
| Reservas .....            | 6.473.276         |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>25.973.276</b> |

Madrid, 30 de octubre de 1989.-El Administrador único, Rafael Morales Muñoz.-16.746-C.

### COMERCIAL SIDEBA, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de octubre de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con la aprobación del Balance final siguiente:

|                           | Pesetas          |
|---------------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>            |                  |
| Caja .....                | 2.872.000        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>2.872.000</b> |
| <b>Pasivo:</b>            |                  |
| Capital social .....      | 1.000.000        |
| Reservas .....            | 1.872.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>2.872.000</b> |

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1989.-La Delegada por la Junta general, María del Carmen Sintas Riba.-6.448-16.

### CREACIONES Y DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1988, acordó la liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

|                            | Pesetas        |
|----------------------------|----------------|
| <b>Activo:</b>             |                |
| Caja y Bancos .....        | 150.410        |
| Pérdidas y ganancias ..... | 349.590        |
| <b>Total Activo .....</b>  | <b>500.000</b> |
| <b>Pasivo:</b>             |                |
| Capital social .....       | 500.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b>  | <b>500.000</b> |

Barcelona, 4 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Eliseo Farríols Masía.-16.744-C.

### PROMIBIZA-100, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hacen públicos los acuerdos adoptados por unani-

midad en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 19 de julio de 1989.

Aprobación del Balance final de liquidación cerrado en dicha fecha, que a continuación se reproduce:

|                                 | Pesetas          |
|---------------------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>                  |                  |
| Caja y Bancos .....             | 1.005.597        |
| Resultados de liquidación ..... | 123.852          |
| <b>Total Activo .....</b>       | <b>1.129.499</b> |
| <b>Pasivo:</b>                  |                  |
| Capital social .....            | 800.000          |
| Reserva legal .....             | 112.815          |
| Reserva voluntaria .....        | 216.634          |
| <b>Total Pasivo .....</b>       | <b>1.129.499</b> |

Aprobación de la gestión de los Liquidadores y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social «Promibiza-100, Sociedad Anónima», así como terminadas las operaciones sociales.

Barcelona, 20 de julio de 1989.-Los Liquidadores.-16.743-C.

### SOCIEDAD DEPORTIVA DE ANDALUCIA, S. A.

Mediante escritura de fecha 11 de diciembre de 1989 otorgada ante el Notario de Sevilla don José Casado Alcalá, al número 4.455 de su protocolo, ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Sociedad Deportiva de Andalucía, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance de liquidación:

|                           | Pesetas           |
|---------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>            |                   |
| Capital .....             | 20.000.000        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>20.000.000</b> |
| <b>Pasivo:</b>            |                   |
| Caja .....                | 146.284           |
| Bancos .....              | 788.352           |
| Torreblanca, S. A. ....   | 8.729.715         |
| Pérdidas acumuladas ..... | 10.335.649        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>20.000.000</b> |

Sevilla, 13 de diciembre de 1989.-El Liquidador.-16.716-C.

### ERGOS GARANTIA Y CONTROL DE CALIDAD, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1989, acordó proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 20 de octubre de 1989:

|                           | Pesetas          |
|---------------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>            |                  |
| Caja y Bancos .....       | 2.000.000        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>2.000.000</b> |
| <b>Pasivo:</b>            |                  |
| Capital .....             | 2.000.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>2.000.000</b> |

Barcelona, 20 de octubre de 1989.-El Consejero delegado, Luis Jover Díaz.-16.757-C.

### COMPañIA TURISTICA HOTELERA DE BARA, S. A. (COTUBA)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía, de fecha 1 de diciembre de 1989, y del Balance final aprobado que se transcribe:

|                           | Pesetas           |
|---------------------------|-------------------|
| Activo:                   |                   |
| Caja y Bancos .....       | 40.219.711        |
| Deudores .....            | 1.262.703         |
| Hacienda pública .....    | 2.152.399         |
| Apartamento/parking ..... | 2.633.371         |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>46.268.184</b> |
| Pasivo:                   |                   |
| Capital .....             | 13.380.000        |
| Reservas .....            | 29.873.760        |
| Resultados .....          | 3.014.424         |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>46.268.184</b> |

Roda de Bará, 2 de diciembre de 1989.-El Liquidador, Andrea Falise Tonet.-16.729-C.

### PERFUMERIA GAL, S. A.

#### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo íntegro a cuenta del 8,50 por 100 sobre los beneficios de 1989. Corresponde, por tanto, percibir a cada una de las acciones números 1 al 655.933 la cantidad bruta de 42,50 pesetas.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero de 1990, contra entrega del cupón número 135, en el domicilio social, calle de Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-6.602-10.

### PRIMACO, S. A.

#### Sociedad beneficiaria de la escisión

Escisión de «Diego Zamora, Sociedad Anónima» por aportación a «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima» (PRIMACO)

Primero.-Aprobar la escisión parcial de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de fabricación y comercialización de caramelos y artículos de confitería en general de esta «Diego Zamora, Sociedad Anónima», mediante aportación a esta mercantil, «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima», beneficiaria de la escisión, la cual ampliará el capital social a tal fin, al tipo de emisión del 110 por 100, en cuantía equivalente al patrimonio escindido, según Balance final formulado el día anterior a aquel en que se formalice en escritura pública la operación, atribuyéndose a la Sociedad escindida las acciones emitidas por la Sociedad beneficiaria de la escisión.

Segundo.-Delegación de facultades para llevar a efecto la escisión.

Cartagena, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.587-C.

1.ª 27-12-1989

### DIEGO ZAMORA, S. A.

#### Sociedad escindida

Escisión de «Diego Zamora, Sociedad Anónima» por aportación a «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima»

Primero.-Aprobar la escisión parcial de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de fabricación

y comercialización de caramelos y artículos de confitería en general de esta mercantil, mediante aportación a la Sociedad «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima», beneficiaria de la escisión, la cual ampliará el capital social a tal fin, al tipo de emisión del 110 por 100, en cuantía equivalente al patrimonio escindido, según Balance final formulado el día anterior a aquel en que se formalice en escritura pública la operación, atribuyéndose a la Sociedad escindida las acciones emitidas por la Sociedad beneficiaria de la escisión.

Segundo.-Aprobar el Balance general de sumas y saldos y el estado patrimonial de la parte escindida, formulados ambos el 30 de noviembre de 1989, día anterior al de la adopción de los acuerdos.

Tercero.-Delegación de facultades para llevar a efecto la escisión.

Cartagena, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.586-C.

1.ª 27-12-1989

### INVESTIGACIONES APLICADAS A COMUNICACIONES CONCENTRONIC, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía «Investigaciones Aplicadas a Comunicaciones Concentronic, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta universal de 31 de octubre de 1989, se liquidó y disolvió conforme al Balance formalizado al día del acuerdo:

|                                      | Pesetas           |
|--------------------------------------|-------------------|
| Activo:                              |                   |
| Inmovilizado:                        |                   |
| Inmovilizado en curso .....          | 2.195.000         |
| Deudores:                            |                   |
| Entidades públicas .....             | 1.243.714         |
| Cuentas financieras:                 |                   |
| Cajas y Bancos .....                 | 929.104           |
| Resultados:                          |                   |
| Perdidas y ganancias .....           | 9.556.851         |
| <b>Total Activo .....</b>            | <b>13.924.669</b> |
| Pasivo:                              |                   |
| Capital y reservas:                  |                   |
| Capital social .....                 | 2.000.000         |
| Reservas .....                       | 10.205.389        |
| Resultado pendiente aplicación ..... | (859.644)         |
| Deudas a corto plazo:                |                   |
| Acreeedores .....                    | 2.578.924         |
| <b>Total Pasivo .....</b>            | <b>13.924.669</b> |

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.554-C.

### PLAYA DEL OESTE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del 15 de noviembre de 1989, se ha procedido a reducir el capital social en 15.910.000 pesetas, dejándolo fijado en 193.990.000 pesetas, mediante la amortización de 1.591 acciones de 10.000 pesetas de la propia Sociedad, que se hallaban en autocartera.

Lo que se comunica, en lo que fuera menester, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de diciembre de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-17.597-C.

1.ª 27-12-1989

### CINEMA PALACE, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta universal, celebrada el 22 de diciembre de 1989, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, con la aprobación del siguiente Balance:

|                                 | Pesetas           |
|---------------------------------|-------------------|
| Activo:                         |                   |
| Caja .....                      | 17.606.256        |
| <b>Total Activo .....</b>       | <b>17.606.256</b> |
| Pasivo:                         |                   |
| Capital .....                   | 1.200.000         |
| Reservas .....                  | 15.905.955        |
| Resultados ejercicio 1989 ..... | 500.301           |
| <b>Total Pasivo .....</b>       | <b>17.606.256</b> |

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Liquidador, José García Ramos.-17.601-C.

### CIBARSA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal, celebrada el 22 de diciembre de 1989, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, con la aprobación del siguiente Balance:

|                                  | Pesetas          |
|----------------------------------|------------------|
| Activo:                          |                  |
| Caja .....                       | 297.236          |
| Reserva ejercicio anterior ..... | 8.570.316        |
| Reserva ejercicio 1989 .....     | 132.448          |
| <b>Total Activo .....</b>        | <b>9.000.000</b> |
| Pasivo:                          |                  |
| Capital .....                    | 9.000.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b>        | <b>9.000.000</b> |

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Liquidador, José García Ramos.-17.600-C.

### FINANCIERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE (FINSA-SIMCAV)

#### Canje de títulos

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el 22 de diciembre de 1989, ha sido transformada la naturaleza de las acciones, pasando de al portador a nominativas, en cumplimiento de lo establecido en el número 24 de la disposición adicional sexta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Esta transformación determina la sustitución de las actuales acciones por otras nominativas, del mismo valor nominal e idénticas características, salvo la señalada, que estarán representadas por títulos múltiples y serán canjeadas a partir del 30 de diciembre de 1989.

Los títulos representativos de las acciones nominativas correspondientes a las acciones no presentadas al canje, quedarán bajo la custodia de la Sociedad y a disposición de sus respectivos titulares y únicamente tales títulos serán considerados válidos para el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

La operación de canje podrá realizarse a través de cualquiera de las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», y los títulos a sustituir deberán venir acompañados de los documentos que acrediten su legítima titularidad. Los gastos del canje serán por cuenta de la Sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición legal citada en el primer párrafo de este anuncio, el indicado canje de acciones no tiene la consideración de alteración patrimonial a efectos de lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y 15 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Bilbao, 22 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana.—17.604-C.

### FINANCIERA GRAN VIA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE (FIGRANVISA-SIMCAV)

#### Canje de títulos

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 22 de diciembre de 1989, ha sido transformada la naturaleza de las acciones, pasando de al portador a nominativas, en cumplimiento de lo establecido en el número 24 de la disposición adicional sexta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Esta transformación determina la sustitución de las actuales acciones por otras nominativas, del mismo valor nominal e idénticas características, salvo la señalada, que estarán representadas por títulos múltiples y serán canjeadas a partir del 30 de diciembre de 1989.

Los títulos representativos de las acciones nominativas correspondientes a las acciones no presentadas al canje, quedarán bajo la custodia de la Sociedad y a disposición de sus respectivos titulares y únicamente tales títulos serán considerados válidos para el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

La operación de canje podrá realizarse a través de cualquiera de las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y los títulos a sustituir deberán venir acompañados de los documentos que acrediten su legítima titularidad. Los gastos del canje serán por cuenta de la Sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición legal citada en el primer párrafo de este anuncio, el indicado canje de acciones no tiene la consideración de alteración patrimonial a efectos de lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y 15 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Bilbao, 22 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana.—17.605-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

#### Anuncio

A los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968 y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace saber a los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento que, de conformidad con la legislación vigente, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado.

A tal efecto queda expuesta al público en la oficina principal de esta Institución, sita en Palma de Mallorca, calle Ramón Llull, número 2, la relación de tales depósitos para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, los

titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación en cualquier oficina de la Entidad.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1989.—17.552-C.

### TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

#### Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de enero de 1990, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los siguientes cupones:

Número 28, de las 61.818 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 30 de marzo de 1976, a razón de 2.312,5 pesetas líquidas por cupón.

Número 26, de las 27.273 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 22 de diciembre de 1976, a razón de 2.312,5 pesetas líquidas por cupón.

Número 23, de las 33.333 obligaciones al 12,1457 por 100, emitidas el 20 de octubre de 1978, a razón de 3.000 pesetas líquidas por cupón.

Número 18, de las obligaciones al 13,75 por 100, emitidas el 20 de febrero de 1981, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

| Serie | Cantidad títulos | Líquido por cupón |
|-------|------------------|-------------------|
| A     | 57.142           | 257,8125          |
| B     | 171.428          | 2.578,125         |

Número 6, de los 742.909 bonos convertibles y canjeables, al 9,25 por 100, emitidos el 12 de diciembre de 1986, a razón de 346,875 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 10 de enero de 1990 se abonará el cupón:

Número 10, de los 1.623.327 bonos convertibles y canjeables, al 14 por 100, emitidos el 10 de diciembre de 1984, a razón de 525 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 15 de enero de 1990 se abonarán los cupones:

Número 12, de las 100.000 obligaciones, al 13,6 por 100, emitidas el 17 de abril de 1984, a razón de 3.825 pesetas líquidas por cupón.

Número 7, los 31.494 bonos convertibles al 9 por 100 de los 2.500.000 emitidos el día 25 de junio de 1986, a razón de 337,5 pesetas líquidas por cupón.

Número 5, de los 1.000.000 de bonos Bolsa, al 11 por 100, emitidos el 25 de junio de 1987, a razón de 412,5 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 18 de enero de 1990 se abonará el cupón:

Número 7, de las 150.000 obligaciones, al 12,65 por 100, emitidas el 25 de junio de 1986, a razón de 4.743,75 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 26 de enero de 1990 se abonará el cupón:

Número 2, de los 3.000.000 de obligaciones (A), al 12,5 por 100, emitidas el 26 de diciembre de 1987, a razón de 937,5 pesetas líquidas por cupón.

Asimismo, a partir del día 30 de enero de 1990 se abonará el cupón:

Número 5, de las 250.000 obligaciones, al 13,00 por 100, emitidas el 10 de julio de 1987, a razón de 4.875 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará de la forma siguiente:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Valores atenderán sus pro-

prios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco Bilbao-Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Bancovial y Bolsas Oficiales de Valores.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—El Subdirector general de Finanzas.—17.602-C.

### NATIONAL INDUSTRI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

### DIESTRE CONSTRUCCIONES DIESSA, S. A.

(Sociedad absorbida)

#### Segundo anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter universal el día 1 de diciembre de 1989 por las Sociedades «National Industri Española, Sociedad Anónima», y «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima», se adoptaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados al día anterior a las fechas de celebración de dichas Juntas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «National Industri Española, Sociedad Anónima», y «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «National Industri Española, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima».

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos de fusión.

Segundo.—Dejar constancia de que siendo «National Industri Española, Sociedad Anónima», propietaria con anterioridad a esta fecha de la totalidad de las acciones constitutivas del capital social de «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima», el presente acuerdo de fusión por absorción no da lugar a canje de acciones ni ampliación de capital en la absorbente.

Tercero.—Facultar a los Consejos de Administración de ambas Sociedades para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

En Zaragoza y Madrid a 21 de diciembre de 1989.—Los Consejos de Administración de «National Industri Española, Sociedad Anónima» y «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima».—17.530-C.

2.ª 27-12-1989

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Reembolso final de obligaciones hipotecarias, emitidas por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima») en enero de 1930. Clave valor: 2.81386,38

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias, puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en enero de 1930, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de enero de 1990, y a través de las Entidades mediadoras que al final se detallan, serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 500 pesetas por título, las 205 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación.

Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.593-C.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Reembolso final de obligaciones hipotecarias, emitidas por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1931. Clave valor: 2.81380.09

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias, puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1931, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de enero de 1990, y a través de las Entidades mediadoras que al final se detallan, serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 500 pesetas por título, las 390 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación.

Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.592-C.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples, emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en diciembre de 1981. Clave valor: 2.81380.40

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en diciembre de 1981, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 11 de diciembre de 1989, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 12.500 títulos, que se reembolsarán a la par, a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 30 de diciembre de 1989, y cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades mediadoras que a continuación se detallan:

Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.595-C.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples, emitidas por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en mayo de 1942. Clave valor: 2.81380.10

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en mayo de 1942, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 11 de diciembre de 1989, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 660 títulos que se reembolsarán a la par, a

razón de 500 pesetas por título, a partir del día 1 de enero de 1990, y cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.594-C.

### TERTRA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio del Letrado de Madrid don Ignacio Herrero, en calle de Orense, 22-B, 11-B, para el próximo día 16 de enero de 1990, a las diecinueve horas, y, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo a este orden del día:

Primero.-Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Sociedad y decisiones a tomar al respecto.

Segundo.-Renovación de cargos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-17.585-C.

### HIDROELECTRICA DE BELMONTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### (En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 166, en relación con el 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el Balance final de la Sociedad, aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas que a continuación se transcribe:

|                                 | Pesetas        |
|---------------------------------|----------------|
| <b>Activo:</b>                  |                |
| Caja y Bancos .....             | 0              |
| Resultados de liquidación ..... | 399.860        |
| <b>Total Activo .....</b>       | <b>399.860</b> |
| <b>Pasivo:</b>                  |                |
| Capital y reservas .....        | 399.860        |
| <b>Total Pasivo .....</b>       | <b>399.860</b> |

Belmonte (Asturias), 12 de diciembre de 1989.-El Liquidador único, Jesús Peón Cadavieco.-7.389-D.

### HIDROELECTRICA DE BELMONTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público, a todos los efectos, que, en reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Hidroeléctrica de Belmonte, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de José Antonio, 1, Belmonte (Asturias), celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre de 1989, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador único.

Belmonte, 12 de diciembre de 1989.-El Presidente, Prudencio Fernández y Fernández-Pello.-7.390-D.

### WORLD WIDE INVESTMENTS, S. A. E. (Sociedad absorbente)

### MARITIMA PETROLQUIMICA, S. A. (MARPETROL) (Sociedad absorbida)

#### Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace constar que las Juntas generales universales y extraordinarias de las Entidades anónimas mercantiles «World Wide Investments, S. A. E.», y «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), celebradas en sus respectivos domicilios sociales, en esta capital, el día 16 de diciembre de 1989, se adoptaron por unanimidad de los presentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de las Sociedades «World Wide Investments, S. A. E.» y «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, quien lo recibirá por el mismo título.

Los efectos de la fusión se retrotraerán al día 16 de diciembre de 1989, fecha de adopción de los respectivos acuerdos por las Sociedades que se fusionan.

Segundo.-Aprobar los Balances de fusión de «World Wide Investments, S. A. E.» (Sociedad absorbente), y de «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL) (Sociedad absorbida), cerrados ambos al día 15 de diciembre de 1989, fecha inmediatamente anterior a la adopción de los acuerdos de fusión.

Tercero.-Aprobar la relación de canje de cinco acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de la Sociedad absorbente «World Wide Investments, S. A. E.», por cada 16 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de la Sociedad absorbida, «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima».

Cuarto.-A fin de canjear las acciones de «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), en poder de accionistas distintos a la propia Sociedad absorbente en la proporción que se indica, ampliar el capital social de «World Wide Investments, S. A. E.», fijado en la actualidad en 250.000.000 de pesetas, en 82.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 82.500 nuevas acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 250.001 al 332.500, ambos inclusive, con una prima de emisión de 2.360 pesetas por acción, equivalente, en junto, a 194.700.000 pesetas, modificando en lo pertinente el artículo quinto de los Estatutos por los que se rige «World Wide Investments, S. A. E.».

Las fracciones que resulten en exceso del número entero de acciones se abonarán en metálico por «World Wide Investments, S. A. E.», a los accionistas de la Sociedad absorbida, «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), salvo que los accionistas de ésta opten por abonar en metálico el importe que falte para suscribir una acción más de «World Wide Investments, S. A. E.», desembolsando su valor nominal y la prima de emisión.

Se hace constar a los efectos oportunos que los accionistas de las Sociedades absorbente y absorbida no tienen el derecho de separación que les confiere el artículo 135 de la Ley, dado que los acuerdos de fusión han sido tomados unánimemente por las respectivas Juntas universales de accionistas.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración, en términos tan amplios como en derecho sea menester, para publicar los anuncios de fusión, efectuar la liquidación y asegurar los créditos a los acreedores que se opongan, aprobar el Balance final formalizado el día inmediatamente anterior al del otorgamiento de

la escritura de fusión y, en general, para tomar todas las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados hasta la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro.

Sexto.—Delegar en el Presidente del Consejo de Administración o en uno cualquiera de los señores Consejeros para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución o inscripción de los referidos acuerdos, así como para aclarar, precisar o completar los acuerdos y pactos acordados y subsanar los errores padecidos, completar las omisiones producidas, otorgar actas, formular requerimientos y, en general, decidir sobre cuantos defectos u omisiones obstaculicen la efectividad de los acuerdos de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.590-C.

1.º 27-12-1989

### CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

#### Compañía General de Construcciones

Cuarta opción de amortización de bonos cupón cero.  
Emisión 14 de diciembre de 1983

Nota aclaratoria.—En el anuncio publicado el día 21 del corriente mes de diciembre figura, por error, el importe líquido por bono para personas jurídicas a 15.150 pesetas, siendo en realidad a 17.650 pesetas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.—La Dirección.—17.591-C.

### CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

##### Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1989, que será del siguiente importe unitario:

|                             | Pesetas |
|-----------------------------|---------|
| Rendimiento íntegro .....   | 115,00  |
| Retención: 25 por 100 ..... | 28,75   |
| Importe líquido .....       | 86,25   |

Santander, 19 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.569-C.

### INTERFINANZA, S. A.

##### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, válidamente celebrada el 20 de diciembre de 1989, se ha acordado la reducción del capital en 155.840.025 pesetas por devolución en efectivo a los accionistas de 91.921.873 pesetas, y el resto con cargo a pérdidas anteriores, dejando fijado el capital social en 23.612.125 pesetas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gomis Alonso.—17.559-C.

### PROMOCIONES MIAMI 2.000, SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, a todos los que pudieran estar interesados, que con fecha 16 de enero de 1989, se celebró Junta universal, por la que se aprobó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica en orden al cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 16 de enero de 1989.—La Secretaria de la Junta.—17.562-C.

### PROMOCIONES MIAMI 2.000, SOCIEDAD ANONIMA

Celebrada Junta universal de accionistas de la Entidad «Promociones Miami 2.000, Sociedad Anónima», en su domicilio social, y con la asistencia de la totalidad del accionariado, previa aprobación del orden del día, el cual se componía de los siguientes puntos:

Disolución de la Sociedad.  
Nombramiento de Liquidadores.

Se procedió a la presentación y posterior aprobación del Balance e Inventario, el cual presentaba la siguiente estructura patrimonial:

Activo: Formado por la Cuenta de Tesorería, con un saldo de 24.348.331 pesetas.

Pasivo: Capital social, con un saldo de 18.000.000 de pesetas.

Se procede al nombramiento de un Liquidador, elección que recae en don Juan Aláez Fernández, el cual expresa su aceptación.

Se acuerda autorizar al Secretario del Consejo para que otorgue escritura pública del acuerdo tomado en esta Junta universal para proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Málaga, 16 de enero de 1989.—17.563-C.

### PROMOCIONES MIAMI 2.000, SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos en Junta universal los accionistas de «Promociones Miami 2.000, Sociedad Anónima», con la asistencia del Liquidador en su calidad de tal, se procede por su parte a informar del proceso de liquidación llevado a cabo:

Dada la escritura patrimonial del Balance de disolución se establece un Balance de liquidación, cuya estructura es:

Activo formado por la Cuenta de Tesorería, con un importe de 24.348.331 pesetas; Pasivo formado por el capital, 18.000.000 de pesetas, y remanente del ejercicio, con 6.348.331 pesetas, con lo que el haber líquido social está formado por la Cuenta de Tesorería, con un saldo de cero pesetas, que firmará las cuotas sociales de liquidación con arreglo al siguiente porcentaje de reparto: Una acción 1.352,68 pesetas.

El expresado Balance de aprobación y cuota es aprobado por unanimidad.

Como Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta universal celebrada, certifico que la presente es copia literal de la que consta en el libro de actas.

Málaga, 16 de enero de 1989.—17.564-C.

### TORREAL, S. A.

#### Anuncio de la oferta pública de adquisición de acciones de «Torreal, Sociedad Anónima»

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, párrafo segundo, de la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988, ha acordado, con fecha 20 de diciembre de 1989, admitir a trámite la oferta pública de adquisición formulada por la Sociedad «Torreal, Sociedad Anónima», sobre 10.536.240 de sus propias acciones, correspondientes a la totalidad de la parte del capital social que la Sociedad tiene admitido a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona. La oferta pública de adquisición de acciones se regirá por la Ley del Mercado de Valores 24/1988, de 28 de julio, el Real Decreto 226/1989, de

23 de junio y el Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, de acuerdo con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Ofertante: «Torreal, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Fortuny, 37.

Segunda.—Carácter de la oferta: La oferta se formula como oferta de compraventa, es general y tiene carácter irrevocable.

Tercera.—Títulos objeto de la oferta: La totalidad de las acciones de «Torreal, Sociedad Anónima», admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Cuarta.—Contraprestación para los accionistas: «Torreal, Sociedad Anónima», ofrece a los accionistas de «Torreal, Sociedad Anónima», cuyas acciones cotizan en Bolsa el precio de 1.215 pesetas por acción, equivalente al 121,5 por 100 de su valor nominal.

Los accionistas de «Torreal, Sociedad Anónima» podrán aceptar la oferta con todos o parte de sus títulos y en una o varias declaraciones; sin embargo, a efectos del cálculo de la contraprestación, todas las aceptaciones parciales de un mismo accionista serán consideradas como una sola.

Quinta.—Plazo de aceptación: El plazo de aceptación de la oferta será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de un mes se contará de fecha a fecha, excepto si el último día fuera inhábil, en cuyo caso se extenderá hasta el hábil siguiente. El plazo de aceptación finalizará precisamente a las doce de la noche del último día.

Sexta.—Gastos: La operación estará libre de gastos para los accionistas de «Torreal, Sociedad Anónima», que se acojan a la presente oferta.

Séptima.—Finalidad: Permitir la exclusión de cotización en Bolsa, dando cumplimiento al artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores.

Octava.—Garantías: En garantía de la ejecución y pago del precio de las compraventas que tengan lugar como consecuencia de la presente oferta, «Torreal, Sociedad Anónima», ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores un aval suscrito por el «Banco de Progreso, Sociedad Anónima». La garantía se otorga con carácter irrevocable y cubre todas las obligaciones de pago de la Sociedad «Torreal, Sociedad Anónima», que resulten de la oferta.

Novena.—Tramitación: Las declaraciones de aceptación de la oferta serán irrevocables.

Las aceptaciones deberán ser cursadas por escrito, a través de Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa miembros del Mercado de Barcelona, a la Sociedad Rectora de esa Bolsa.

Las declaraciones de aceptación se acompañarán, bien de los resguardos de depósito de los títulos de las pólizas de compraventa o bien, en su caso, de la documentación suficiente para que pueda realizarse la disposición de los títulos. Los depositarios responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten a la aceptación.

La compra de acciones se liquidará por «B&T Brokers and Traders, Sociedad Anónima», Sociedad de Valores y Bolsa.

Décima.—Prorrato: Siendo la oferta de «Torreal, Sociedad Anónima» la adquisición de la totalidad de los títulos que cotizan en Bolsa, la presente oferta no está sujeta a prorrato.

Undécima.—Fecha del contrato y pago del precio:

a) Se considera, a todos los efectos, que la fecha de contrato será la del día de la publicación del resultado de la oferta pública en el «Boletín Oficial de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona».

b) El pago de la contraprestación en dinero, se efectuará, por «B&T Brokers and Traders, Sociedad Anónima», Sociedad de Valores y Bolsa, calle Córcega, 229, 2.º, en Barcelona, conforme a las prácticas de liquidación de las operaciones al contado, tomándose como fecha de referencia el día de la publicación del resultado de la oferta.

Duodécima.—Información: El folleto explicativo de la oferta se halla a disposición de los accionistas de «Torreal, Sociedad Anónima», en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Sociedad Rectora del Mercado de Valores de Barcelona, en las Socieda-

des Rectoras de los Mercados de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, en el domicilio social de «B&T Brokers and Traders, Sociedad Anónima», Sociedad de Valores y Bolsa, calle Córcega, 229, 2.º, en Barcelona, y en el domicilio social de «Torreal, Sociedad Anónima», calle Fortuny, 37, en Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, y para conocimiento de los accionistas de «Torreal, Sociedad Anónima» que pudieran estar interesados en esta oferta pública de adquisición de acciones de dicha Sociedad.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-17.555-C.

### CARTERA MOBILIARIA, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1989, que será del siguiente importe unitario:

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Rendimiento íntegro .....  | 150,00  |
| Retención 25 por 100 ..... | 37,50   |
| Importe líquido .....      | 112,50  |

Santander, 19 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.568-C.

### FINANCIERA BANSANDER, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1989, que será del siguiente importe unitario:

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Rendimiento íntegro .....  | 125,00  |
| Retención 25 por 100 ..... | 31,25   |
| Importe líquido .....      | 93,75   |

Santander, 19 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.570-C.

### BANSALIBER, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1989, que será del siguiente importe unitario:

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Rendimiento íntegro .....  | 225,00  |
| Retención 25 por 100 ..... | 56,25   |
| Importe líquido .....      | 168,75  |

Santander, 19 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.567-C.

### NORFRE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de una Junta general extraordinaria,

que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Mártires Concepcionistas, número 12, de Madrid, el día 12 de enero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 13 de enero de 1990, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Consejeros y reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.-Conferir apoderamiento especial al Consejo, facultándole para la transmisión de activos y pasivos de la Sociedad, mediante su aportación, venta o adjudicación en pago.

Tercero.-Forma de cancelación de deudas a los distintos acreedores.

Cuarto.-Estudio sobre la conveniencia del cese en la actual actividad y posible modificación del objeto social.

Quinto.-Traslado del domicilio social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-17.550-C.

### HONTAHER, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la ciudad de Santander, en el «Hotel Bahía», sito en la avenida Alfonso XIII, sin número, de dicha localidad, el día 13 de enero de 1990, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales para cambiar la sede social de la Entidad del lugar en que ahora se encuentra.

Segundo.-Nombramiento de Administradores mancomunados, en lugar de solidarios, como hasta ahora venían designados.

Tercero.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales en cuanto a la forma de convocatoria de las Juntas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de diciembre de 1989.-Los Administradores solidarios, José María Hontañón de la Rasilla y María del Rosario Hontañón de la Rasilla.-15.547-C.

### MANUFACTURAS CERAMICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de enero de 1990, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 19 de enero de 1990, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Autorizar a don José Víctor García García para que, en nombre y representación de la Sociedad, avale a la Entidad «Euroinvest, Sociedad Anónima», una póliza bancaria hasta un límite máximo de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.-Ratificar los contratos financieros suscritos por don José Víctor García García y don Philippe Michaut de Preminville, en nombre de la Sociedad, acordados en la Junta del 27 de junio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.-El Administrador de la Sociedad.-7.385-D.

### PRECISION MECANICA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de enero de 1990, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aumentar el capital social en 7.000.000 de pesetas.

Segundo.-Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y suprimir la naturaleza laboral de la Sociedad. Los artículos a modificar son: 1, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 29, 30 y 31. Y se encuentra a disposición de los socios en la Administración la modificación propuesta.

Tercero.-Designación del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Aprobación de la Memoria, Balances y Cuentas de Resultados de los ejercicios 1986, 1987, 1988 y 1989.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.548-C.

### FAUTI, S. A.

La Compañía «Fauti, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta universal de 15 de diciembre de 1989, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.-Cambiar la denominación social por «Elenco Interinvest, Sociedad Anónima».

Segundo.-Trasladar el domicilio social a la calle Lagasca, 88.

Tercero.-Ampliar el capital social hasta 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.553-C.

### NORTEÑA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1989, que será del siguiente importe unitario:

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Rendimiento íntegro .....  | 88      |
| Retención 25 por 100 ..... | 22      |
| Importe líquido .....      | 66      |

Santander, 19 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.571-C.

### CID CANTABRIA, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, calle Vargas, 57-B, entresuelo, Santander, el día 13 de enero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Apoderamiento para la ejecución del anterior acuerdo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

Santander, 20 de diciembre de 1989.-El Administrador general.-7.364-D.

**RADIO ANOIA, S. A.**

Se convoca a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 15 de enero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.-Ampliación del objeto social, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Los socios que lo deseen podrán examinar el texto de la propuesta e informe sobre la misma en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Segundo.-Cesión a terceros de la explotación de la frecuencia radiofónica.

Igualeda, 21 de diciembre de 1989.-El Administrador, Xavier Tortras i Monclús.-7.387-D.

**COMERCIAL QUIMICA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA****Segundo anuncio**

Las Empresas «Derpinsa» y «Comercial Química Catalana, Sociedad Anónima», acordaron la fusión de ambas Empresas, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera y consiguiente disolución de «Comercial Química Catalana, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo cual se informa y se pone de manifiesto a los efectos prevenidos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Barcelona, 23 de diciembre de 1989.-17.551-C.

2.ª 27-12-1989

**AGUAS DE MONDARIZ-FUENTE DEL VAL, S. A.**

De conformidad y en acatamiento de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se pone en general conocimiento lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general de accionistas de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 1988, previamente convocada con los requisitos legales y con asistencia de accionistas y de capital que cubrían el quórum especial exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, a estos fines, adoptó, entre otros, los acuerdos que, en lo menester y oportuno, se mencionan y relacionan a continuación:

Primero.-La fusión de las Sociedades de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», y «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima».

Siendo «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», filial 100 por 100 de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», no da lugar a ampliar el capital social de esta última, ni establecer la ecuación de canje en evitación de autocartera.

Segundo.-Solicitar los beneficios fiscales de la Ley 76/1980 para llevar a cabo la fusión por absorción, facultándose al Consejo de Administración para llevarlo a efecto y presentar la documentación pertinente.

Tercero.-Someter la efectividad y eficacia del acuerdo y las revalorizaciones practicadas en el Balance de fusión a las condiciones suspensivas de que se concedan los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Cuarto.-Delegar en el Consejo de Administración facultándose para, en su caso, considerar suficientemente cumplida la condición suspensiva prevista en el acuerdo anterior.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-La Consejera y Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, María Consuelo Roger Rull.-17.534-C. 2.ª 27-12-1989

**AGUAS DE MONDARIZ DE HIJOS DE PEINADOR, S. A.**

De conformidad y en acatamiento de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se pone en general conocimiento lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general de accionistas de «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 1988, previamente convocada con los requisitos legales y con asistencia de accionistas y de capital que cubrían el quórum especial exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, a estos fines, adoptó, entre otros, los acuerdos que, en lo menester y oportuno, se mencionan y relacionan a continuación:

Primero.-La fusión de las Sociedades de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», y «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima».

Siendo «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», filial 100 por 100 de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», no da lugar a ampliar el capital social de esta última, ni establecer la ecuación de canje en evitación de autocartera.

Segundo.-Solicitar los beneficios fiscales de la Ley 76/1980 para llevar a cabo la fusión por absorción, facultándose al Consejo de Administración para llevarlo a efecto y presentar la documentación pertinente.

Tercero.-Someter la efectividad y eficacia del acuerdo y las revalorizaciones practicadas en el Balance de fusión a las condiciones suspensivas de que se concedan los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Cuarto.-Delegar en el Consejo de Administración facultándose para, en su caso, considerar suficientemente cumplida la condición suspensiva prevista en el acuerdo anterior.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-La Consejera y Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, María Consuelo Roger Rull.-17.533-C. 2.ª 27-12-1989

**PROMOTORA CATALANA DE NEGOCIOS, S. A.****BARCELONA****Paseo San Juan, 104**

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta entidad, celebrada el día 11 de diciembre de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiendo a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada ley.

Barcelona, 19 de diciembre de 1989.-6.514-16.

**BASTOS Y CIA., S. A.**

Se convocan Junta general ordinaria (examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuentas y distribución de beneficios) y, a

continuación, Junta general extraordinaria (prórroga de su duración, refunción y adaptación de Estatutos), en el domicilio social, a las once horas del día 30 de enero de 1990, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.-El Secretario.-6.498-16.

**BODEGAS DELGADO CAMARA, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad ha acordado la reducción de su capital social en 5.400.000 pesetas, mediante la amortización de 5.400 acciones y restitución de aportaciones a los accionistas; lo que se hace público a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando su capital reducido a 14.600.000 pesetas.

Valdepeñas, 7 de diciembre de 1989.-7.179-D.

1.ª 27-12-1989

**KOLAMER, S. A.**

Comunica, a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, según acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1989, ha modificado el capital social, reduciéndolo de la cifra inicial de 67.100.000 pesetas a la actual de 10.065.000 pesetas.

Badalona, 14 de diciembre de 1989.-El Administrador.-6.493-16. 1.ª 27-12-1989

**TRADEFIN, S. A.****Reducción de capital**

Se comunica que en Junta general de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1989 se acordó reducir el capital social de la Compañía a 21.500.000 pesetas, mediante compensación de pérdidas por 8.955.708 pesetas y mediante devolución a los accionistas de 14.544.292 pesetas en efectivo.

Barcelona, 14 de diciembre de 1989.-El Administrador, Juan Núñez.-16.775-C. 1.ª 27-12-1989

**ANXANETA, S. A.**

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Mataró el día 18 de enero de 1990, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna treinta horas, en segunda convocatoria, en el local social de la Entidad, según el siguiente

**Orden del día**

- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual, las cuentas y el Balance del ejercicio 1988-1989.
- Aplicación de resultados.
- Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1989-1990.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Carreras Martorell.-16.785-C.

**URALITA, S. A.****Emisión de obligaciones simples convertibles de 14 de julio de 1988**

A partir del día 14 del próximo mes de enero se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 1.875 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Mejía Lequerica, 10, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca Marc.  
Banco Natwest March.  
Banco del Progreso.  
Banco Urquijo.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-El Secretario general del Consejo de Administración, José I. Fernández-España López-Rúa.-16.790-C.

## INMOBILIARIA BASARSA-77, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Entidad mercantil, «Inmobiliaria Basarsa-77, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de noviembre de 1989, acordó la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación de la misma, nombrando Liquidador único a don Rafael Bellido Dueñas.

Cerdanyola del Vallés, 22 de noviembre de 1989.-El Liquidador, Rafael Bellido Dueñas.-6.499-16.

## INMOBILIARIA BASARSA-77, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador único de la Compañía hace saber que el Balance que se transcribe a continuación es el final o de liquidación que ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 1989.

|                    | Pesetas   |
|--------------------|-----------|
| Activo:            |           |
| Inmuebles .....    | 1.531.932 |
| Total Activo ..... | 1.531.932 |
| Pasivo:            |           |
| Capital .....      | 800.000   |
| Reservas .....     | 731.932   |
| Total Pasivo ..... | 1.531.932 |

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés, 28 de noviembre de 1989.-El Liquidador, Rafael Bellido Dueñas.-6.500-16.

## PUBLILINEA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Barcelona, avenida Diagonal, 339, el día 22 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Cambio de sistema de administración del Consejo de Administración a Administradores solidarios.

Segundo.-Cese de Consejeros y nombramiento de Administradores solidarios de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.501-10.

## VIDAL VALLHONRAT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de enero del próximo

año, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio de la Entidad, sito en San Boi del Llobregat, carretera de Santa Cruz de Calafell, kilómetro 9,1, polígono «Salas», para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación de la decisión del Administrador de presentar solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

Segundo.-Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad durante toda la tramitación del expediente de suspensión de pagos, con amplias facultades para intervenir en todas las cuestiones o incidencias que surjan y para modificar o aceptar modificaciones a la proposición de Convenio presentada inicialmente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Advertiendo la necesidad de proceder, para poder asistir al cumplimiento de las formalidades previstas en los Estatutos sociales.

San Boi del Llobregat, 16 de diciembre de 1989.-El Administrador, Jaime Olivé Pons.-6.513-16.

## CALDETES RESIDENCIAL, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Riera, 68 y 70, de Caldas de Estrach), el día 30 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 31 de enero de 1990, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar y resolver, en su caso, los asuntos del siguiente orden del día:

Primero.-Elección de Administrador o Administradores de la Sociedad y ampliación de sus facultades en orden al otorgamiento de poderes.

Segundo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Caldas de Estrach (Barcelona), 13 de diciembre de 1989.-El Administrador, Modesto Moré Freixas.-16.781-C.

## IBERICA DE DISEÑO Y MODA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Antonio del Campo, número 16, planta baja, el próximo día 15 de enero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 16, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Información sobre el domicilio social y repercusión en el mismo del cambio de titularidad en el inmueble.

2.º Examen y censura, en su caso, de la gestión económica realizada por el Consejero Delegado, don Vicente Guzmán Morales, desde el día 30 de julio de 1987 hasta la fecha actual.

3.º Propuesta de acuerdos sobre ejercicio de acciones civiles y penales, en su caso, contra el Consejero Delegado.

4.º Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Antonio del Campo, número 16, planta baja, en días laborales, de diez a trece horas.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.764-C.

## JAMI, S. L.

Con fecha 7 de junio de 1989, la Junta general extraordinaria de socios de «JAMI, Sociedad Limitada» tomó el acuerdo de disolver la Sociedad y declararla en estado de liquidación, aprobando el Balance siguiente:

|                            | Pesetas   |
|----------------------------|-----------|
| Activo:                    |           |
| Caja y Bancos .....        | 501.027   |
| Fianzas .....              | 7.060     |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 1.742.049 |
| Total Activo .....         | 2.250.136 |
| Pasivo:                    |           |
| Capital .....              | 600.000   |
| Acreedores .....           | 1.650.000 |
| Ingresos Financieros ..... | 136       |
| Total Pasivo .....         | 2.250.136 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en la legislación vigente de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.-El Liquidador.-16.841-C.

## EADA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Aragón, número 204, de Barcelona, el día 18 de enero de 1990, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y el 19 de enero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de ser precisa.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1988-1989, y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Nombramiento, si procediese, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989-1990.

Cuarto.-Renovación de cargos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-6.492-16.

## AVICOLA ATMELLER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el «Restaurante Tayet», sito en Ullastrell, calle Serra, 43, el día 15 de enero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 16 de enero de 1990, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1988, de la propuesta de aplicación de resultados obtenido y de la gestión del Administrador.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Ullastrell, 18 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.792-C.

## CAMPOGOLF, S. A.

Por el presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de extraordinaria y ordinaria, tendrá en los locales del Club de Golf

«Las Brisas», Nueva Andalucía, Marbella, el día 12 de enero de 1990, a las quince horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los temas del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.  
Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1989.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1989.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para limitar el poder de disposición de inmuebles por parte del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 10 de diciembre de 1989.—Antonio de Fortuny y Maynes, Presidente del Consejo de Administración.—16.784-C.

### SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, S. A. (SOCARVE)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 13 de noviembre corriente, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del año 1989, conforme al siguiente detalle:

Numeración de acciones: 1 al 250.000.

Dividendo bruto: 100.

Retención: 25.

Dividendo neto: 75.

Dicho dividendo será satisfecho por mediación del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell, a partir del próximo día 18 de diciembre, contra estampillado de los títulos correspondientes.

Sabadell, 1 de diciembre de 1989.—El Secretario, Juan Plans Comadrán.—6.497-16.

### STERIA IBERICA, S. A. (Sociedad absorbente)

READY, 85, S. A.  
STERIA AUDINSA, S. A.  
AUDINSA LEVANTE, S. A.  
(Sociedades absorbidas)

#### Primer anuncio de fusión

«Steria Ibérica, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-78/350584, domiciliada en Madrid, calle Caídos de la División Azul, número 20, tercero B; «Ready, 85, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-78/030756, domiciliada en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 115, segundo B; «Steria Audinsa, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-08/783110, domiciliada en San Feliu de Llobregat, plaza Pera Molt, número 69; «Audinsa Levante, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-46407078, domiciliada en Valencia, avenida Doctor Peset Alexandre, número 69, sexto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal, el día 5 de diciembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Steria Ibérica, Sociedad Anónima»; de «Ready, 85, Sociedad Anónima»; «Steria Audinsa, Sociedad Anónima»; y «Audinsa Levante, Sociedad Anónima»; traspasándose en bloque los patrimonios de las tres últimas Sociedades a la primera; es decir, a «Steria Ibérica, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas.

Habida cuenta que «Steria Ibérica, Sociedad Anónima», es única propietaria de las acciones de las Sociedades absorbidas, no procede ampliación de capital alguno, ni por supuesto canje de acciones.

Madrid, San Feliu de Llobregat (Barcelona) y Valencia, 6 de diciembre de 1989.—Eric Hayat, Fernando Valcarce Valcarce y Miguel Piferrer.—16.771-C.  
1.ª 27-12-1989

### TECNIACERO, S. A. (Sociedad absorbente)

TEGNIGALIA, S. A.  
(Sociedad absorbida)

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las citadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de noviembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de la Sociedad «Tecniacero, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Tegnigalia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Tegnigalia, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Tecniacero, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de su patrimonio social. Tales acuerdos quedaron condicionados a la concesión de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Sant Fruitós de Bages, 15 de noviembre de 1989.—«Tecniacero, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado, Juan Novell Cots.—«Tegnigalia, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado, Juan Novell Cots.—16.787-C.  
1.ª 27-12-1989

### CONSTRUCCIONES BADALONA, S. A.

Comunica, a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, según acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1989, ha modificado el capital social, reduciéndolo de la cifra inicial de 331.200.000 pesetas, a la actual de 132.480.000 pesetas.

Badalona, 14 de diciembre de 1989.—El Administrador.—6.494-16.  
1.ª 27-12-1989

### DIALISIS GIRONA, S. A.

Don Jaime Corominola Burcet, en su calidad de Administrador de la Entidad mercantil «Diálisis Girona, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-48/087761, mediante el presente anuncio hace público que la meritada Entidad, en fecha 12 de julio de 1989, mediante Junta general extraordinaria de accionistas adoptó el acuerdo de reducir el capital social y modificar la redacción del correspondiente artículo de los Estatutos sociales, pasando de 25.000 acciones con un valor nominal de 200 pesetas cada acción a un mínimo número de acciones con un valor nominal de 120 pesetas.

Girona, 27 de octubre de 1989.—Un Administrador.—16.786-C.  
1.ª 27-12-1989

### CONSULTING MONTGRI, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Compañía el día 22 de enero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en

segunda, a las dieciocho horas del día siguiente, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de la propuesta de reducción del capital social de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Torroella de Montgri, 24 de noviembre de 1989.—Los Administradores, Salvador Alemany Junque y José Mir Durán.—16.856-C.

### PROMOTORA SUBURENSE, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 11 de diciembre de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de diciembre de 1989.—6.509-16.

### CLARIMAR, S. A.

SITGES (BARCELONA)

Calle Bonaire, 14

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 11 de diciembre de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de diciembre de 1989.—6.508-16.

### COMURAL DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

#### Disolución de Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 20 de noviembre de 1989 la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Comural de Construcciones, Sociedad Anónima Laboral», acordó, por unanimidad, la disolución de la misma.

Jumilla, 20 de noviembre de 1989.—El Liquidador, Pascual Pérez Martínez.—16.840-C.

### GESTORA DE COMPRAS RECAMBISTAS UNIDOS, S. A. (GECORUSA)

#### Cambio de domicilio

Según acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 28 de septiembre de 1989, se aprueba trasladar el domicilio social de la Empresa, hasta la fecha en la ciudad de Barcelona, calle Numancia, números 48-50, a la calle Nicolás Alcorta, número 4, 1.ª, despacho 10, de la ciudad de Bilbao.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.—El Apoderado, Javier Herrero Ríos.—6.504-16.

### HILADOS PARA LABORES, SOCIEDAD ANONIMA (HILABOR)

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 15 de diciembre de 1989, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general

extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Tarrasa (Barcelona), calle Colón, 114, en primera convocatoria el día 22 de enero de 1990, a las doce horas, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 15 de diciembre de 1989, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2. Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, ratificando y modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3. Ruegos y preguntas.

Tarrasa (Barcelona), 16 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-6.511-16.

### HOSTERIAS DE TARRAGONA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

«Hosterías de Tarragona, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad en Poboleda (Tarragona), calle Arrabal, número 30, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 1990, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 3 de febrero de 1990, a la misma hora y en igual domicilio, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Análisis y aprobación, si procede, del Balance correspondiente al ejercicio de 1989.

Segundo.-Análisis, revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados en Junta general ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1989 y de la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 1988.

Tercero.-Informe sobre suscripción y distribución de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.-Propuesta de ampliación de capital, su suscripción y desembolso, y su delegación en favor de los Administradores a los efectos del artículo 90 de la Ley.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Poboleda, 11 de diciembre de 1989.-El Administrador.-6.510-16.

### DISMARK, S. A.

(Sociedad absorbente)

### QUIMICAMP, S. A.

(Sociedad absorbente)

#### Primer anuncio de la fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 1 de julio de 1989, por las Sociedades «Dismark, Sociedad Anónima» y «Quimicamp, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados el 30 de junio de 1989, la fusión de ambas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-«Dismark, Sociedad Anónima», absorberá a «Quimicamp, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio social de la absorbida y consiguiente incorporación de todo el Activo y el Pasivo de la misma, que adquirirá y asumirá a título de transmisión universal «Dismark, Sociedad Anónima» en la cuantía efectiva que resulte del Balance de la Sociedad absorbida que se apruebe el día anterior a la fecha en

la que se otorgue la escritura de fusión, quedando, desde esa misma fecha «Quimicamp, Sociedad Anónima» disuelta sin liquidación, y legalmente subrogada «Dismark, Sociedad Anónima», en todos los bienes, derechos, relaciones contractuales, acciones, facultades, obligaciones y deberes de la absorbida sin ninguna reserva, ni excepción o limitación, todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 143, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, actualmente vigente, y demás disposiciones legales y reglamentarias de pertinente aplicación.

Segunda.-En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social de la absorbente queda aumentado en la cuantía de 413.620.500 pesetas, mediante la emisión de 827.241 acciones al portador, constituidas de una nueva serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, con los mismos derechos, por lo demás, que las actuales acciones de «Dismark, Sociedad Anónima», destinadas al canje y ofrecidas a los accionistas de la Sociedad absorbida («Quimicamp, Sociedad Anónima», en la proporción de 8,27241/194836 acciones de la absorbente por cada una de las acciones de la absorbida, que quedarán anuladas, liquidándose en metálico en más o en menos los eventuales redondeos que afecten a cada accionista.

El canje por las acciones de la Sociedad absorbente se llevará a efecto dentro del plazo de sesenta días a partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión, y se destinarán a nutrir la reserva por prima de emisión de la Sociedad absorbente las diferencias que, en su caso, resulten.

Tercera.-Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejeros de Administración, y en especial a sus Secretarios, para que confeccionen e inserten los anuncios previstos en los artículos 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; acepten, en su caso, los mismos; den por cumplidas las condiciones suspensivas; certifiquen sobre los acuerdos basados; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en el caso de la absorbida, aprueben en su día el balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario a otorgar la o las escrituras públicas pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándoles, asimismo, para otorgar cuantas escrituras de subsanación fuesen necesarias hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Granollers, 4 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Mazón Verdejo.-16.838-C. 1.ª 27-12-1989

### PRODUCTOS DE PARR'S, S. L.

#### Primer anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de octubre de 1989, la Sociedad «Productos de Parr's, Sociedad Anónima», se ha transformado, adoptando la forma de responsabilidad limitada, conservando su denominación debidamente adaptada, es decir, «Productos de Parr's, Sociedad Limitada».

Lo que se publica para dar cumplimiento a los previsto en la legislación mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.835-C. 1.ª 27-12-1989

### CALCETINES ORION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que, en Junta general de la Compañía, celebrada el 29 de noviembre de 1989, se acordó la reducción del capital

social de la Sociedad en la cantidad de 23.750.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de 5.000 acciones, números 9.001 al 14.000.

Santa Coloma de Farnés, 30 de noviembre de 1989.-Un Consejero-Delegado.-7.148-D.

1.ª 27-12-1989

### VINOS BLANCOS DE NAVA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada como universal en la sede social de la Entidad el día 15 de diciembre de 1989, acordó unánimemente proceder a la disolución de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general determinó el traspaso en bloque del Activo y Pasivo sociales al accionista único «Alvarez y Díez, Sociedad Anónima». El Balance de situación a la fecha del acuerdo es el siguiente:

|                                      | Pesetas           |
|--------------------------------------|-------------------|
| Activo:                              |                   |
| Edificios y otras construcciones ... | 16.228.687        |
| Otros deudores .....                 | 140.480           |
| <b>Total Activo .....</b>            | <b>16.369.167</b> |
| Pasivo:                              |                   |
| Capital .....                        | 11.000.000        |
| Reservas .....                       | 5.369.167         |
| <b>Total Pasivo .....</b>            | <b>16.369.167</b> |

Lo que a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento.

Nava del Rey, 16 de diciembre de 1989.-El Administrador único.-16.873-C.

### SOLERAS DE CASTILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada como universal en la sede social de la Entidad el día 15 de diciembre de 1989, acordó unánimemente proceder a la disolución de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general determinó el traspaso en bloque del Activo y Pasivo sociales al accionista único «Alvarez y Díez, Sociedad Anónima». El Balance de situación a la fecha es el siguiente:

|  | Pesetas          |
|--|------------------|
| Activo:  |                  |
| Inmovilizado material .....                      | 3.670.000        |
| Deudores .....                                   | 4.306.066        |
| Pérdidas .....                                   | 46.568           |
| <b>Total Activo .....</b>                        | <b>8.022.634</b> |
| Pasivo:  |                  |
| Capital .....                                    | 6.000.000        |
| Reservas .....                                   | 305.543          |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -3.495.805       |
| Deudas a corto plazo .....                       | 5.212.896        |
| <b>Total Pasivo .....</b>                        | <b>8.022.634</b> |

Lo que a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento.

Nava del Rey, 16 de diciembre de 1989.-El Administrador único.-16.874-C.